



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MELCHOR OCAMPO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021

<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

<b>PÁGINA</b>	1 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.



**MELCHOR OCAMPO**

RINCÓN DE HISTORIA CON FUTURO

2019-2021



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	2 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	3 DE 17		
FECHA	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

© H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, 2019-2021.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Avenida Adolfo López Mateos, Número 72,  
Barrio Señor de los Milagros,  
Melchor Ocampo, Estado de México.  
Palacio Municipal  
Teléfonos: 58 78 07 42, 58 78 01 11

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Agosto 2019  
Impreso y Hecho en Melchor Ocampo,  
Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la Fuente.



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	4 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## ÍNDICE

I. Presentación

II. Objetivo General

III. Procedimientos

### 1.- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

1.1 Atender solicitudes de información mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

IV. Validación

V. Hoja de Actualización de Procedimiento



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	5 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## **I. Presentación**

Este manual tiene como propósito facilitar el cumplimiento de las actividades propias de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información tiene la responsabilidad de publicar la información Pública de Oficio en los portales destinados para ello, así como mantenerla debidamente, actualizada y completa, oportuna, verificable, comprensible, de igual forma de revisar, analizar y turnar las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la competencia de cada Área Administrativa, así como aplicar los plazos que establece la ley, a efecto de que sean atendidas todas y cada una de las peticiones de los usuarios; la protección de los datos personales, y la información clasificada como reservada o confidencial.

## **II. Objetivo General**

Establecer los lineamientos y formas de ejecutar todas y cada una de las actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para garantizar el debido acceso a la información pública y protección de datos personales.



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

<b>PÁGINA</b>	6 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

### III. Procedimientos

<b>1. Nombre del Procedimiento</b>
<b>2. Objetivo</b>
<b>3. Alcance</b>
<b>4. Referencias</b>
<b>5. Responsabilidades.</b>
<b>6. Definiciones</b>
<b>7. Insumos</b>
<b>8. Resultados</b>
<b>9. Políticas</b>
<b>10. Desarrollo</b>
<b>11. Diagramación</b>
<b>12. Medición</b>
<b>13. Formatos e instructivos</b>
<b>14. Simbología</b>
<b>15. Registro de Ediciones</b>



## 16. Distribución

## 17. Validación

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	7 DE 17		
FECHA	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## 1. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Atender solicitudes de información mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

### 2. Objetivo

El procedimiento de acceso a la información se rige por los principios de simplicidad, rapidez gratuidad del procedimiento, auxilio y orientación a los particulares, las solicitudes de acceso a la información deben ser atendidas en los términos marcados por la legislación aplicable, las respuestas y la información entregada, así como las resoluciones a los recursos que en su caso se promuevan serán públicas, y de ser el caso que contenga datos personales que deban ser protegidos se podrá dar su acceso en su versión pública, siempre que no vulnere la publicación de datos personales.

### 3. Alcance

Las solicitudes de información pueden ser para cualquier Dirección del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia,



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	8 DE 17		
FECHA	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

los usuarios de la plataforma para la solicitudes información pueden ser personas de cualquier parte de la República Mexicana.

#### 4. Referencias

Título Séptimo del Acceso a la Información Pública Capítulo I del Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Capítulo XVI de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Bando Municipal 2017.

#### 5. Responsabilidades

Él titular o la titular de la Unidad de transparencia y Acceso a la Información, serán responsables de la atención de solicitudes de información.

Así mismo cada uno de los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes: Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia, proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia.

#### 6. Definiciones

**Información clasificada:** Aquella considerada por la presente Ley como reservada o confidencial





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	9 DE 17		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

**Información confidencial:** Se considera como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos

**Información de interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados

**Información privada:** La contenida en documentos públicos o privados que refiera a la vida privada y/o los datos personales, que no son de acceso público

**Información reservada:** La clasificada con este carácter de manera temporal por las disposiciones de esta Ley, cuya divulgación puede causar daño en términos de lo establecido por esta Ley

**Servidores públicos:** Toda aquella persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los municipios y organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas, en los fideicomisos públicos y en los órganos autónomos. Por lo que toca a los demás trabajadores del sector auxiliar, su calidad de servidores públicos estará determinada por los ordenamientos legales respectivos

**Servidor público habilitado:** Persona encargada dentro de las diversas unidades administrativas o áreas del sujeto obligado, de apoyar, gestionar y entregar la información o datos personales que se ubiquen en la misma, a sus respectivas unidades de transparencia; respecto de las solicitudes presentadas y aportar en primera instancia el fundamento y motivación de la clasificación de la información

**Unidad de transparencia:** La establecida por los sujetos obligados para ingresar, actualizar y mantener vigente las obligaciones de información pública en sus respectivos portales de transparencia; tramitar las solicitudes de acceso a la información pública



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	10 DE 17		
FECHA	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## 7. Insumos

Solicitud de Información

Respuesta por parte del Servidor Público Habilitado

## 8. Resultados

Entregar la información solicitada por el usuario mediante la plataforma en tiempo y forma como lo marca la normatividad.

## 9. Políticas

Al realizar la entrega de la información se debe revisar que no contenga datos personales, que puedan hacer de una persona identificada e identificable, en caso entonces de realizar una Sesión con el Comité de Transparencia a efecto de realizar a versión pública de la misma, así mismo se debe revisar el contenido de información reservada o confidencial.

## 10. Desarrollo

Los habitantes de Melchor Ocampo, así como todos los melchiquenses en general de México pueden acudir al sistema de acceso a la información pública de oficio realizar la petición mediante plataforma, acto seguido la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información turna al sujeto público habilitado la información solicitada por el usuario a efecto de que este de la contestación adecuada a la petición, o en caso de tratar información confidencial o reservada se informe al titular de la unidad de transparencia a efecto de poder sesionar con el comité y darle la validez de información con carácter de reservado o confidencial, así



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	11 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

mismo en caso de contener datos con carácter de personales poder hacer la debida sesión a efecto de testar la información privada.

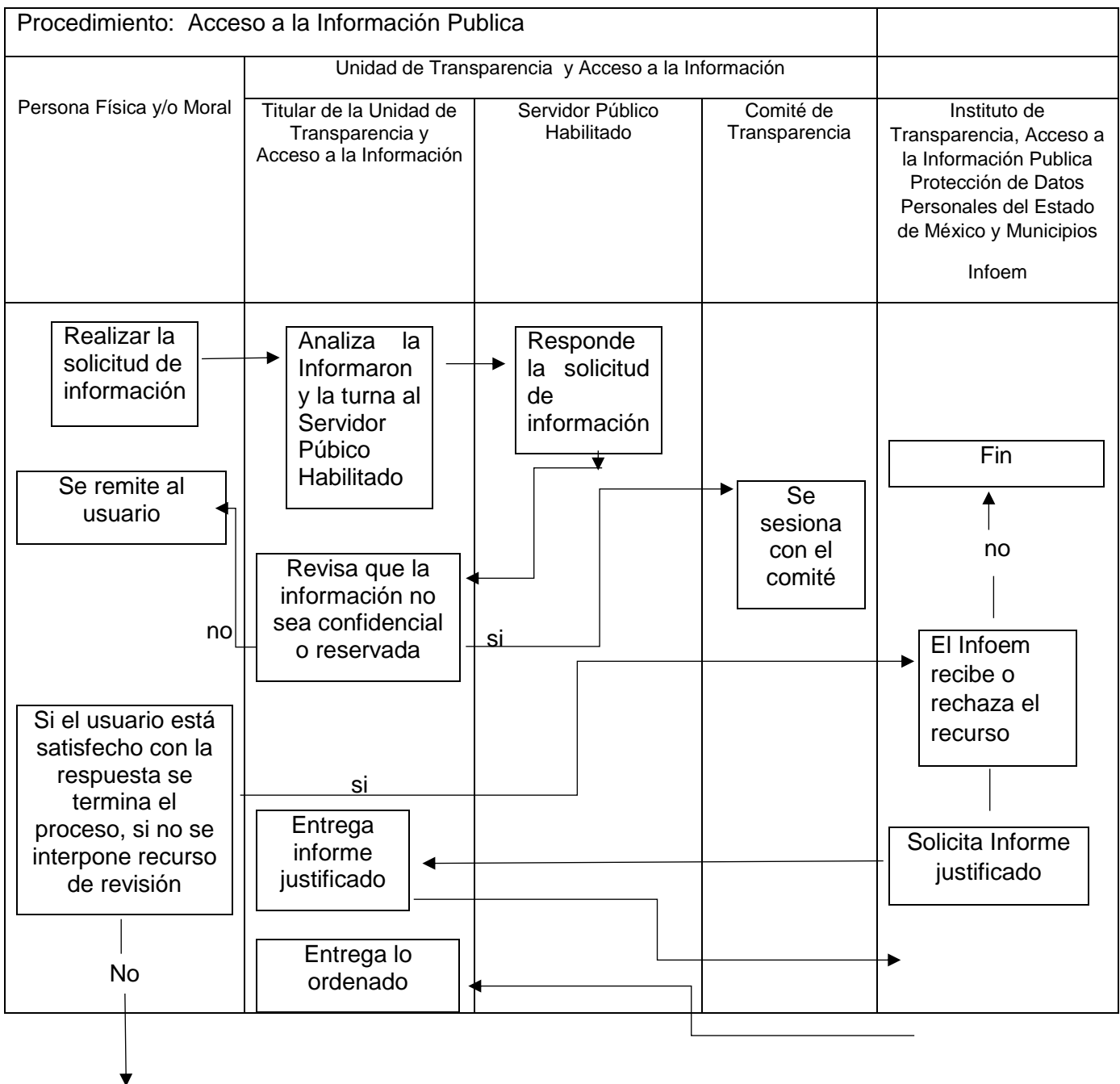
Nombre del Procedimiento:		
Número	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Usuario	Realiza una solicitud de información
2	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Analiza y canaliza al área correspondiente
3	Servidor Publico Habilitado	Directores, Titulares y Coordinaciones del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. Responden la solicitud y lo envía a la Unidad de Transparencia
4	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Revisa que la información obtenida por el Servidor Público Habilitado que no sea reservada o confidencial; si cae en el supuesto sesiona con el Comité de Transparencia si no se remite al Usuario
5	Usuario	Si la información entregada satisface su petición concluye el procedo si no, interpone recurso de revisión
6	El Infoem	Recibe o desecha el recurso de revisión y da termino para la presentación del informe justiciado
7	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Remite el informe justificado
8	El Infoem	Resuelve y emite su fallo
9	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Cumple con lo ordenado por el Infoem

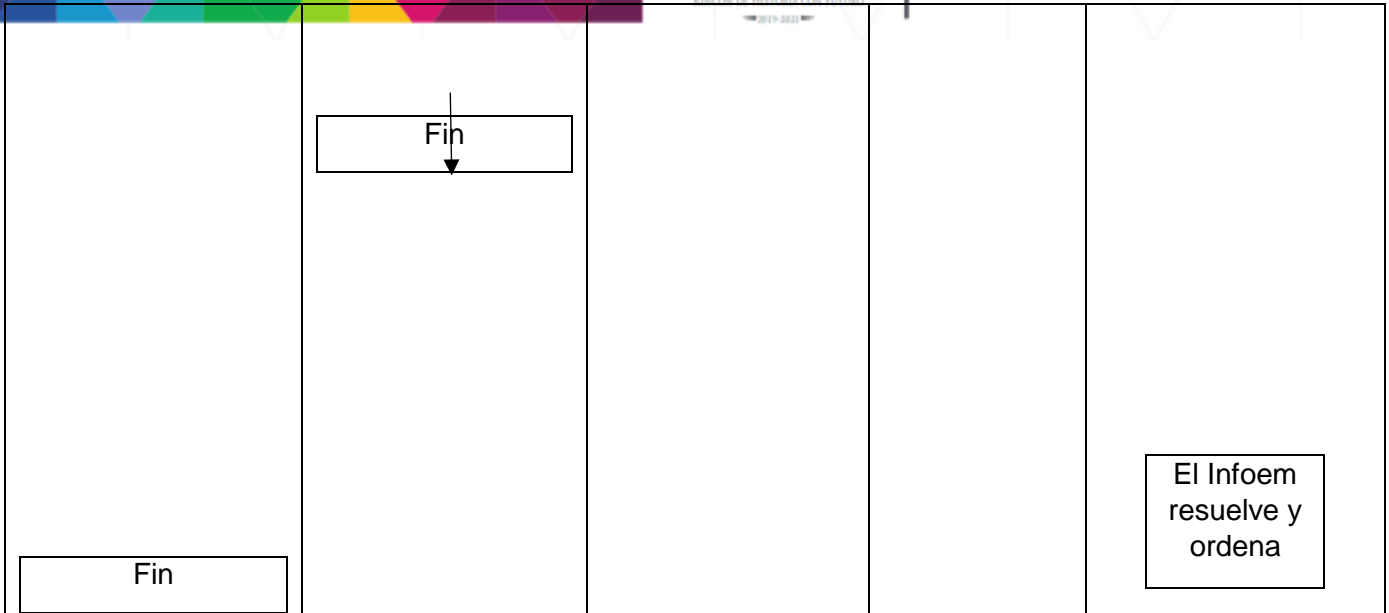


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	12 DE 17		
FECHA	D	M	A
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## 11. Diagramación





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	13 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## 12. Medición

Con fundamento en la Legislación aplicable se recaba la información para confirmar la satisfacción de las respuestas de acceso a la información, es el menor número de recursos de revisión interpuestos por los usuarios de las solicitudes de información.

**(Solicitudes recibidas)(Solicitudes atendidas)/ Recursos Interpuestos =100**

## 13. Formatos e instructivos





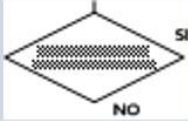


<http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	
ÁREA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
ELABORÓ:	Brenda Mezquitic Peña
APROBÓ:	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	14 DE 17		
FECHA	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## 14. Simbología

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Línea de comunicación vía correo o telefónicamente
	Determina el final del procedimiento.

## 15. Registro de Ediciones

Primera edición (agosto 2019): elaboración del manual

## 16. Distribución



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	15 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Dirección de Planeación.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

Presidencia

Secretaría del Ayuntamiento

Contraloría

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	16 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

#### **IV. Validación**

#### **AUTORIZÓ**

Lic. Miriam Escalona Piña  
Presidenta Municipal Constitucional

#### **REVISÓ**

Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel  
Secretario del Ayuntamiento

#### **ELABORÓ**

Lic. Brenda Mezquitic Peña  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información





<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>ÁREA:</b>	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>ELABORÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña
<b>APROBÓ:</b>	Brenda Mezquitic Peña

PÁGINA	17 DE 17		
<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
ELABORACIÓN	20	08	2019
ACTUALIZACIÓN	20	08	2019

## V. Hoja de Actualización de Procedimiento

Fecha de Actualización	Nombre del Procedimiento Actualizado
Agosto 2019	Se realizó el presente Manual